

Producción de fitoterapéuticos, cannabis medicinal y demás productos de medicina complementaria y alternativa

Información de la Solución				Responsable	
Apuesta estratégica	Cuello de botella	No. Acción	Acción	Líder	Apoyo
Salud	El artículo 98 de la Resolución 227 de 2022 representa un riesgo de pérdida de inventario y recursos para los licenciatarios, ya que no cuentan con una salida efectiva para sus productos en un mercado aún en desarrollo La resolución de esta problemática es crucial para el desarrollo sostenible de la industria del cannabis y la garantía de que los inventarios no se conviertan en un problema financiero para los licenciatarios.	1	Modificar el artículo 98 de la Resolución 227 de 2022 con respecto al plazo de 24 meses para llevar a destino final cannabis o derivados psicoactivos, con el fin de evitar su destrucción	MinJusticia Minsalud Minagricultura	INVIMA, FNE
Salud	El Decreto 811 de 2021 prohibió la venta de flor de cannabis para uso medicinal. Se requiere la modificación de esta regulación, para viabilizar la venta interna, que beneficie a los pacientes que necesitan cannabis medicinal, fortalezca la industria local y genere ingresos adicionales para el país	2	Modificación del Decreto 811 de 2021 para uso de la flor de cannabis como producto terminado para consumo humano y veterinario, para viabilizar el mercado	MinJusticia Minsalud Minagricultura Apoyo: INVIMA, FNE	INVIMA, FNE
Salud	Falta actualización del listado de plantas medicinales que pueden ser utilizadas en el desarrollo de productos.	3	Actualizar el listado de las plantas medicinales amapola (Revisión evidencia para estas últimas incluido cannabis, hoja de coca y plantas)	Minsalud Invima Apoyo: ONUDI Instituto Von Humboldt Colombia Productiva	ONUDI Instituto Von Humboldt Colombia Productiva
Salud	Falta regulación de buenas prácticas agrícolas específicas para plantas medicinales con el fin de contar con materia prima de calidad para el desarrollo industrial de productos.	4	AIN Buenas Prácticas de Cultivo y recolección de plantas medicinales. Guía OMS Buenas prácticas agrícolas y de recolección para plantas medicinales	BID (consultor) Apoyo: MinAgricultura, ICA, Invima, Colombia Productiva	MinAgricultura, ICA, Invima, Colombia Productiva
Salud	Se requiere que la materia prima cuente con certificación para el desarrollo de producto terminado para el sector nacional e internacional de naturistas	5	AIN para Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para materia prima como ingrediente activo de fitoterapéuticos (La materia prima debe estar certificada)	BID (consultor) Apoyo: Minsalud, INVIMA, Colombia Productiva	Minsalud, INVIMA, Colombia Productiva
Salud	Se requiere actualizar la Resolución 3131 de 1998 de Buenas Prácticas de Manufactura BPM que se adapten a los procesos de fitoterapéuticos.	6	Actualización de la Resolución 3131 de 1998 de Buenas Prácticas de Manufactura para fitoterapéuticos.	MinSalud Apoyo: INVIMA	INVIMA
Salud	Falta regulación de aspectos claves para el sector fitoterapéutico como etiquetado	7	Realizar Análisis de impacto normativo AIN para el etiquetado de fitoterapéuticos.	Minsalud Apoyo: INVIMA ONUDI	INVIMA, ONUDI
Salud	Debido a la falta de regulación específica, se homologan los requisitos de síntesis química a fitoterapéuticos.	8	Análisis de impacto normativo AIN de la Resolución 2514 de 1995 de síntesis química con el objetivo de analizar el desarrollo de guías para la elaboración de estabilidad para productos fitoterapéuticos	Minsalud Apoyo: INVIMA ONUDI	INVIMA, ONUDI